

S.E. 21/18

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 25 de septiembre de 2018, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 21/18, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité; Lic. Janeth Garza Garza, suplente del Secretario del H. Ayuntamiento, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Luis Faustino Armendáriz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Vocal del Comité; C.P. Diana Rodríguez Hernández, suplente de la Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de asesor del Comité; C. Mayra Barrera Calzadillas, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Yamel Rodríguez Trejo, por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de Vocal del Comité; Lic. José Carlos Armendáriz Solís, invitado del Síndico Municipal; C.P. Carlos David Orozco Chacón, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación, en su carácter de asesor del Comité; L.A.E. Germán Ávila Hernández, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, en su carácter de Asesor del Comité; Ing. Luis Roberto Terrazas Fraga, Regidor Presidente de la Comisión de Vialidad, en su carácter de invitado al Comité; Lic. Reyna Mariñelarena Baca, por el Subdirector Jurídico Municipal, en su carácter de invitada al Comité; Lic. Julissa Becker Nevárez, Encargada del despacho de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de Secretario Técnico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente, consistente en formatos impresos, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente, consistente en formatos impresos, por un monto de hasta \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 del Reglamento de la Ley ya citada, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, se solicita utilizar el criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra

parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

La dependencia solicitante manifiesta que es necesaria la adquisición en comento para la correcta recopilación de la información generada en atención a cada una de las llamadas recibidas a través de la línea de emergencia 911. Asimismo son formatos que utiliza el personal operativo en el momento que acuden a los llamados de emergencia, en los cuales emiten los reportes donde describen los hechos que se suscitaron.

Asimismo, el área requirente señala que la presente contratación se encuentra alineada al Plan Municipal de Desarrollo, en su eje 1.4.3.2. que consiste en implementar programa de desarrollo y capacitación institucional para la mejora del servicio con perspectiva de género.

Los bienes que se pretenden adquirir se describen de manera pormenorizada en la solicitud del área requirente que se anexa a la presente acta. De la misma manera se comenta que la investigación de mercado para la adquisición en comento que desprende las condiciones actuales de los bienes se acompaña al expediente.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente, consistente en formatos impresos, por un monto de hasta \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los oficios de autorización de afectación presupuestal 2018-FORTASEG-SE-012 y 2018-FORTASEG-SE-M/003, de fechas 15 de agosto de 2018 y 28 de agosto de 2018 respectivamente, ambos suscritos por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 del Reglamento de la Ley ya citada, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, se dictamina procedente utilizar el criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

3. Notificación de actualización de vigencia de suficiencia presupuestal para la adquisición de material para la instalación de radios móviles, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita que se notifique a este Comité que se ha actualizado la vigencia de la suficiencia presupuestal para la adquisición de material para la instalación de radios móviles, cuyo procedimiento fue dictaminado en la Sesión Extraordinaria 12/18 de este Comité, siendo la nueva vigencia al 31 de diciembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité se da por notificado de tal situación.

4. Notificación de modificación de la vigencia del Oficio de Autorización de Afectación Presupuestal a efecto de ampliar la vigencia de los contratos O.M.-37/18-A y O.M.-37/18-B, relativos al programa de vivienda digna 2018 (paquetes de autoconstrucción subsidiado 70/30), con base en el acuerdo aprobado en el punto once del orden del día de la Sesión Ordinaria 15/18 del H. Ayuntamiento, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación solicita que se notifique a este Comité la modificación de la vigencia del Oficio de Autorización de Afectación Presupuestal a efecto de ampliar la vigencia de los contratos O.M.-37/18-A y O.M.-37/18-B, relativos al programa de vivienda digna 2018 (paquetes de autoconstrucción subsidiado 70/30), con base en el acuerdo aprobado en el punto once del orden del día de la Sesión Ordinaria 15/18 del H. Ayuntamiento, siendo el oficio modificatorio el 2018-PDM-33FM-AT-M/080, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité se da por notificado de tal situación.

5. Asuntos Generales.

I. Arrendamiento de bien inmueble que incluye diversos servicios para llevar a cabo el evento "Jueves entre vecinos", solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación solicita llevar a cabo el arrendamiento de bien inmueble que incluye diversos servicios para llevar a cabo el evento "Jueves entre vecinos", por un monto de hasta \$212,048.00 (Doscientos doce mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que el monto para esta operación no excede la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La dependencia manifiesta que pretende llevar el evento anteriormente mencionado en el cual se pretende fomentar una convivencia entre diversos Comités de Vecinos de la ciudad con el Gobierno Municipal, y así lograr crear un vínculo para trabajar en pro de las colonias chihuahuenses.

El arrendamiento del bien inmueble que incluye diversos servicios, se describe de manera pormenorizada en la solicitud del área requirente. De la misma manera se comenta que la investigación de mercado para el arrendamiento en comento se acompaña al expediente.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de bien inmueble que incluye diversos servicios para llevar a cabo el evento "Jueves entre vecinos", por un monto de hasta \$212,048.00 (Doscientos doce mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51381020001-999999-04-11031-131-000-02E1201-38201-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 74, fracción I, de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que el monto para esta operación no excede la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

6. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 21/18.

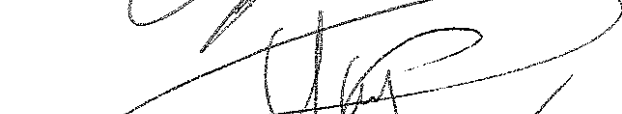

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – OFICIAL MAYOR

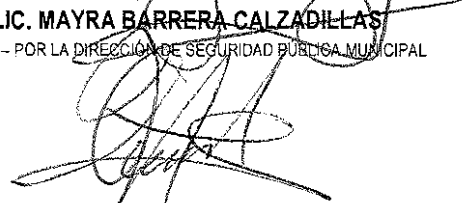

LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

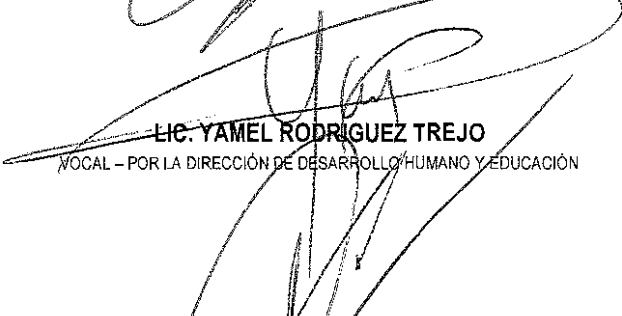

LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDÁRIZ ESCOBEDO
VOCAL – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR – POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. MAYRA BARRERA CALZADILLAS
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. YAMEL RODRIGUEZ TREJO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


L.A.E. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
INVITADO – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO – ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR




LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS


ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
INVITADO – REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 21/18 CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



